

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

Aprobación inicial de las bases para la formulación del Programa de Actuación Urbanizadora y selección del agente urbanizador del ámbito correspondiente a la Unidad de Actuación UA 37.8 del POM.

El ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de junio de 2022 ha adoptado el siguiente acuerdo:

Acuerdo: 2022PL00051.

Primero. Aprobar inicialmente las bases para la formulación de programa de actuación urbanizadora y selección del agente urbanizador del ámbito correspondiente a la Unidad de Actuación UA 37.8 del POM.

Segundo. Exponer al público las citadas bases, por plazo de treinta días, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), tablón de anuncios y un periódico de los de mayor difusión en este municipio.

Si durante el plazo de exposición al público no se presentasen alegaciones o sugerencias, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, publicándose íntegramente las bases en el BOP. Asimismo, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha se publicará la aprobación definitiva.

Valdepeñas, 7 de junio de 2022.- Alcalde-Presidente, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 1830

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>